

de los objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos del Ayuntamiento de Antigua, en el mes de febrero de 2021.

Bono residente, cartera, llaves, llaveros, tarjetas varias.

Dichos objetos podrán ser entregados a quienes acrediten ser sus propietarios en la Oficina de Objetos Perdidos, situada en calle La Plaza, número 1, en la localidad de Antigua, en las dependencias de la Policía Local en días laborables, en horario de ocho a catorce treinta horas, de lunes a viernes.

Antigua, a cinco de marzo de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Matías Fidel Peña García.

52.000

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

### ANUNCIO

#### 2.760

Con fecha 05/03/2021 se ha emitido la resolución número 2021-0239 que copiada literalmente dice así:

«RESOLUCIÓN APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA (1) **PLAZA DE OFICIAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE GÁLDAR.**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de 1 plaza vacante de Oficial, de Administración Especial con las siguientes características:

- Grupo: C; Subgrupo: C-1; Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Denominación: Oficial; Número de Vacantes: 1.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía número 1053 de fecha 28/10/2020, y de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el

Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos

DNI: \*\*. \*86. \*\*\*\_\*

APELLIDOS Y NOMBRE: Daniel Mendoza Bolaños

IDIOMA: SÍ

SEGUNDO. la realización de las pruebas físicas comenzará el día 15 de abril de 2021, a las 11:00 horas, en la Ciudad Deportiva de San Isidro, Avenida Concejal Pepito Jorge Quintana, número 150, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

TERCERO. Para la realización de las pruebas los/as aspirantes deberán presentarse provistos de atuendo deportivo, incluido gorro y zapatillas para la piscina y entregar al Tribunal un Certificado médico Oficial expedido dentro de los 15 días anteriores a la prueba, en el que se haga contar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del/a aspirante del proceso selectivo.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas y los ejercicios que las forman, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas y ejercicios en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Estos anuncios se harán públicos en el Tablón de anuncios y en la página web de la corporación, con doce horas al menos de antelación al comienzo de los mismos, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo. Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas. Dentro de la prueba física se podrán celebrar, en una misma sesión, dos o más

ejercicios, si las circunstancias de horarios y climatológicas lo permiten, respetando los descansos mínimos que los/as asesores/as deportivos/as consideren indispensables y necesarios.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento ([galdar.sedelectronica.es](http://galdar.sedelectronica.es)), la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, así como la designación del Tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo manda y firma Alcalde Teodoro Claret Sosa Monzón, en Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen; de lo que, como Secretaria Acctal., doy fe.»

Así mismo con fecha 05/03/2021 se ha emitido la resolución n.º 2021-0241 referente a la composición del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas de una Plaza de Oficial de la Policía Local que se transcriben a continuación:

«Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de UNA (1) plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local de este Municipio, de conformidad con las bases aprobadas mediante resolución número 1053 de Alcaldía de fecha 28/10/2020 y número 1219 de fecha 15/12/2021, y en uso de mis atribuciones RESUELVO:

PRIMERO: Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: Don Juan Paulo García Díaz
- Suplente: Doña Ana M.<sup>a</sup> Jiménez Miranda
- Secretaria: Doña Candelaria Guerra Pulido
- Suplente: Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Suárez González.

Vocales:

- Titular: Doña Guacimara Ojeda Lorenzo
- Suplente: Don Carmelo Jiménez Hernández
- Titular: Don Gustavo José García Perera

- Suplente: Doña Antonia Teresa Pérez Alonso

- Titular: Don Sergio Manuel Medina Sosa

- Suplente: Doña Gemma Mendoza León

A propuesta de la Dirección General de Seguridad y Emergencias:

- Titular: Don Óscar Henríquez Ojeda

- Suplente: Don Marcos Antonio Domínguez García.

- Titular: Doña Luisa González Alemán

- Suplente: Don Eduardo Arbelo Betancor

A propuesta de la Dirección General de la Función Pública:

- Titular: Don Juan Víctor Acosta Montesdeoca.

- Suplente: Doña M.<sup>a</sup> Teresa Alonso García.

SEGUNDO. Se nombra colaboradores del Tribunal en las pruebas físicas al siguiente licenciado de Educación Física propuesto por el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física:

- Rayco Manuel Hernández Perera

TERCERO. Se nombra colaboradores del Tribunal en las pruebas psicotécnicas a los siguientes licenciados en Psicología:

- Doña María Isabel Cambreleg Escalada.

- Doña Nuria Pérez Higuera.

- Doña Nuria Sánchez Mateo.

CUARTO. Comunicar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Teodoro C. Sosa Monzón, en Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen, de lo que como Secretaria doy fe.»

Gáldar, a ocho de marzo de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.